

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MAÓ

3755

Extracto de la Resolución de la tenienta de Alcaldía de Cultura y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Maó núm. DA/2022/0001453, de 26 de abril, por la cual se convoca el Premio 'Ciutat de Maó' de Escultura 2022 y se aprueban las bases reguladoras (Exp.: E0664-2022-000001)

BDNS (Identif.): 625591

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Personas beneficiarias

Pueden participar en este concurso todas las personas físicas o jurídicas que lo deseen. También se admitirán las obras creadas colectivamente. No pueden optar al premio las personas que no puedan tener la consideración de personas beneficiarias de una subvención de acuerdo con la normativa de aplicación.

Segundo. Finalidad

Estimular la creación plástica en el ámbito de la escultura.

Tercero. Bases reguladoras:

Resolución de la tenienta de Alcaldía de Cultura y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Maó núm. DA/2022/0001453, de 26 de abril, por la cual se convoca el Premio 'Ciutat de Maó' de Escultura 2022 y se aprueban las bases reguladoras, publicada en el tablón de anuncios municipal:

(<https://www.ajmao.org/tauler/edictes.aspx?TIPO=01>).

Cuarto. Importe

La dotación del premio es de 3.500 euros, más la organización de una exposición, en una de las salas de gestión municipal, en el término de los dos años siguientes a la concesión.

El jurado podrá, asimismo, conceder una mención especial a un/a artista menor de 35 años, que comportará la organización de una exposición en una de las salas de gestión municipal, en el término de un año desde la concesión.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Las obras se presentarán en el Servicio Municipal de Cultura (Claustre de Carme, s/n, 1º piso), entre el lunes 11 de julio de 2022 y el viernes 22 de julio de 2022, en horario entre las 10.00 y las 14.00 h. En horario de tardes, también se admitirán solicitudes los miércoles 13 y 20 de julio, de 17.00 a 20.00 h. Se deberá rellenar el modelo normalizado de solicitud.

Maó, en la fecha de la firma electrónica del documento (10 de mayo de 2022)

La tenienta de alcaldía de Cultura y Medio Ambiente
Conxa Juanola Pons

